



Judicatura avala paro de jueces y magistrados

ALDO CANEDO

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) avaló, por primera vez, la suspensión de labores de trabajadores, jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación (PJF), en protesta contra la Reforma Judicial.

En una sesión privada, con cuatro votos a favor (incluido el de la presidenta de la Judicatura, Norma Piña Hernández), la mayoría de los consejeros del CJF consideraron que la suspensión de labores es un derecho de las y los trabajadores.

"Este órgano colegiado ha refrendado el derecho de todas las personas trabajadoras del Poder Judicial de la Federación de manifestarse pacíficamente", expone la circular I7/2024.

Los votos a favor de esta determinación fueron de Norma Piña Hernández, la consejera Lilia Mónica López Benítez y el consejero José Alfonso Montalvo Martínez.

Por otro lado, el consejero Sergio Javier Molina Martínez se manifestó a favor del reconocimiento del paro, aunque mediante voto particular advirtió que la suspensión de labores no debería ser indefinida.

"Reconociendo el derecho a la manifestación social y de trabajadores, la im-

festación social y de trabajadores, la impartición de justicia no debe detenerse de manera indefinida", determinó por medio de voto particular el consejero Molina Martínez.

En cambio, en contra de la suspensión votaron Bernardo Bátiz Vázquez, y las consejeras Eva Verónica De Gyvés Zárate y Celia Maya García, quienes consideraron que si bien existe el derecho a manifestarse, "no pueden negarse a cumplir con su trabajo de impartir justicia y esta no puede paralizarse o restringirse".

LE PONE PEROS

EL CONSEJERO Molina Martínez, quien se manifestó a favor del paro mediante voto particular, advirtió que la suspensión de labores no debería ser indefinida

CAROLINA JIMÉNEZ/CUARTOSCURO



Trabajadores del PJF en Oaxaca